

Acuerdo Ministerial No.

0440-12

**Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

CONSIDERANDO:

- Que** la doctora **Elcia Bolivia Abril de Quintanilla** cumple sus Bodas de Oro al servicio de la educación y docencia de las provincias de Bolívar y Guayas, tiempo durante el cual ha dejado una huella de eficacia, solvencia y responsabilidad profesional;
- Que** como maestra, directora y supervisora ha coadyuvado a la formación de estudiantes y docentes con sentido crítico y creativo de modo que sean capaces de enfrentar los nuevos retos científicos y tecnológicos;
- Que** su brillante carrera que empezó en su natal San Miguel de Bolívar, hasta las altas dignidades educativas que ocupó en la provincia del Guayas, ha merecido el reconocimiento de diversas instituciones públicas y privadas, entre ellas la Asamblea Nacional;
- Que** es deber del Estado reconocer a las personas e instituciones que han contribuido en el mejoramiento cualitativo de la educación ecuatoriana;

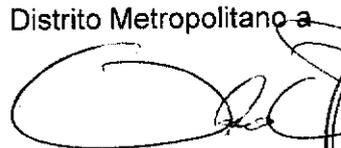
EN USO de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República 22, literales u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1º.-** Conferir la **Condecoración "AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE" A LA DOCTORA ELCIA BOLIVIA ABRIL DE QUINTANILLA**, como justo reconocimiento de esta cartera de Estado a su abnegada, valiosa e invaluable labor educativa desarrollada durante 50 años de docencia.
- Art. 2º.-** Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo y testimonio de entrega a la noble causa de servicio a la educación nacional.
- Art. 3º.-** Entregar Acuerdo y medalla en la Sesión Solemne conmemorativa de sus Bodas de Oro de docente.

Dado en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a

04 OCT 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



OK
JVF